



EDITORIAL

Municipalismo Iberoamericano

INFORMACIÓN DE LA OICI

Nuevo Presidente de la OICI

XII Curso de Pasantías para alumnos municipalistas iberoamericanos

Alumnos que han participado en el XII Curso de Pasantías

La opinión del Presidente de la FEMP y Alcalde de Vigo, Abel Caballero

El XXXI Congreso Iberoamericano de Municipios

Edición del libro del XXX Congreso Iberoamericano de Municipios

OBITUARIOS

Fallecimiento de Rita Barberá

Adiós a Gregorio Burgueño

COLABORACIÓN

Ordenanza sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del municipio Chacao

Curso de formación jurídica de funcionarios municipales

INFORMACIÓN MUNICIPALISTA

Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y comunicación social

Encuentros municipalistas en España y Portugal

Municipalismo Iberoamericano

De nuevo nos brinda este número de Cuadernos, el 48, una ocasión más para estar en contacto con el municipalismo iberoamericano y con todos los interesados en estos principios, ya sean electos locales, empleados, o docentes. La OICI, pese a todas las dificultades provocadas por la crisis económica, de la que paulatinamente existen síntomas de superación, sigue en su actividad permanente en defensa de los principios de la democracia local, la cooperación y la solidaridad.

Los procesos electorales de los diversos países afectan a la composición de nuestro Consejo Directivo. Si en números anteriores dábamos noticia de los cambios en las Vicepresidencias y Vocalías, hoy corresponde al de la Presidencia. Una vez más el respaldo institucional de nuestros estatutos permite automáticamente estas sustituciones. Sea bienvenido el nuevo Presidente al que deseamos todo tipo de éxitos.

La crónica del XII Curso de Pasantías refleja, no sólo la continuidad de un proyecto, sino también las altas cotas de nivel profesional de los participantes, su interés y la calidad de sus propuestas. A estos efectos se ha incluido en la sección de colaboración la propuesta de un alumno del XII Curso, aplicable al municipio de Chacao (Venezuela). En el momento actual estamos trabajando en la XIII edición, cuya convocatoria se publicará en el próximo número de Cuadernos.

Como noticia de última hora se anuncia la celebración del XXXI Congreso Iberoamericano de Municipios en la ciudad española de Badajoz el próximo mes de junio, ejerciendo como anfitriona su Diputación Provincial.

El hecho de que la Secretaría General de la OICI tenga su sede en la de la Federación Española de Municipios y Provincias, nos hace prestar especial atención a esta asociación municipalista, a sus actividades y proyectos. Por tal razón y muy especialmente por su gran interés para conocer de primera mano la opinión del Presidente de la FEMP sobre temas candentes del municipalismo español, que tiene un importante reflejo en el Iberoamericano, hemos recogido sus declaraciones a un diario español.

Hemos de lamentar el fallecimiento de la que fue Presidenta de la FEMP y Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá Noya, sus cualidades y su entrega a la causa del Municipio son manifiestas, así como la atención con que siempre distinguió a la OICI. También falleció Gregorio Burgueño Álvarez, artífice de la recuperación de nuestra organización en los años difíciles de los autoritarismos y colaborador permanente de la misma.

Por último, se recoge la información de un evento desarrollado por la UCCI referente al Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Comunicación Social.



Edita:

Federación Española de
Municipios y Provincias

Consejo Editorial:

Enrique Alfaro Paniagua
Juan Ávila Francés
Oscar Puente Santiago
Juan Sotomayor García

Consejo de Redacción:

Enrique Orduña Rebollo
Guillermo Vallarta Plata
José Miguel Castillo Higuera
Armando Rodríguez García
Rui Soleiro
Antonio María Hernández

Realización:

FEMP
Área de Comunicación

Redacción y Administración:

C/. Nuncio, 8, 28005, Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 54 82

Diseño y producción:

PIXEL CPG, S.L.
Avda Pablo Iglesias, 80
28039 Madrid
E-mail: josel@pixelcpg.com

Depósito Legal: M-22263-1998

Cuadernos de la OICI
no comparte necesariamente la
opinión de sus colaboradores.

Cuadernos de la OICI
autoriza la reproducción total
o parcial de sus contenidos
citando su procedencia.

Nuevo Presidente de la OICI

Al cesar en su cargo el Presidente Municipal de Guadalajara (Jalisco, México) Ing. D. Ramiro Hernández, que desde el XXX Congreso Iberoamericano de Municipios ostentaba la Presidencia de la OICI, ha sido sustituido en ambos cargos por el Ing. D. Enrique Alfaro Ramírez. El nuevo Presidente fue entre 2007 y 2009 Diputado local de la LVIII Legislatura del Congreso de Jalisco, donde presidió la primera Comisión de Asuntos Metropolitanos. Es ingeniero civil por el ITESO y Maestro de Estudios Urbanos, especializado en Economía de la Urbanización, título expedido por el Colegio de México.

El Ing. Alfaro Ramírez acumula una importante experiencia en materia de urbanismo y de administración municipal de áreas metropolitanas, como es el caso de Guadalajara. Con la seguridad de un acertado mandato, los que formamos el Consejo Directivo y el Comité Científico de la OICI le deseamos toda clase de éxitos en su gestión.

XII Curso de Pasantías para alumnos municipalistas iberoamericanos

Desde el 6 al 24 de junio se celebró el XII Curso de Pasantías, organizado por la OICI, la FEMP y el Ayuntamiento de Valladolid, con la colaboración de los Ayuntamientos de Burgos y las Diputaciones Provinciales de Valladolid, Palencia, A Coruña y Badajoz.

De acuerdo con la convocatoria, el Curso contempló las tres fases previstas: la primera desarrollada en la sede de la FEMP en Madrid, donde los alumnos realizaron un acercamiento inicial al municipalismo español. La segunda, en el Ayuntamiento de Valladolid con un doble contenido teórico-práctico, realizándose clases y visitas a servicios e instalaciones municipales. En la tercera fase de carácter práctico, los alumnos avalados por un tutor permanente en las diversas especialidades de la gestión municipal, desarrollaron su actividad formativa en las distintas Entidades Locales que colaboraron, sobre las materias específicas en las que previamente manifestaron su interés en formarse.

El lunes 6 de junio se inauguró el Curso con asistencia de Eli Fernández, Directora General

de la FEMP, y Enrique Orduña, Secretario General de la OICI. Seguidamente comenzó la primera sesión de trabajo con la intervención de la también Directora General de la FEMP, Judith Flórez, sobre *“La FEMP una asociación municipalista y el Municipio en España”*. Intervino a continuación Enrique Orduña para explicar la función de *“La OICI, la Intermunicipalidad y la cooperación”*. La sesión de la mañana se canceló con la conferencia *“La Constitución Española y la organización territorial del Estado”*, a cargo del profesor Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid.

En la sesión de la tarde pronunció la conferencia *“Las Comunidades Autónomas”*, Antonio Descalzo, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la misma Universidad.



En la primera sesión del martes 7 de junio intervino Enrique Orduña Rebollo, con el tema *Las provincias y las Diputaciones en España*. Seguidamente Carlos Prieto, Subdirector de Haciendas Locales de la FEMP, desarrolló el tema de la Financiación Municipal. La última intervención de la mañana corrió a cargo Juana López, Coordinadora de Internacional de la FEMP, y Arancha Cantó, que disertaron sobre la *Acción Exterior de los Gobiernos Locales*.

Posteriormente se realizó la recapitulación del contenido del Curso, las enseñanzas adquiridas, las conclusiones y la despedida, a cargo del Secretario General de la OICI y las directivas de Internacional de la FEMP, con lo que se dio por finalizada la Fase del Curso en Madrid, emprendiendo los alumnos el viaje a Valladolid.

El miércoles, 8 de junio, los alumnos del Curso iniciaron la segunda fase en el Centro de Formación de Personal del Ayuntamiento de Valladolid. A su recepción, funcionarios de dicho servicio les entregaron la documentación para el seguimiento de esta fase del curso. En el marco de las actividades prácticas, comenzaron asistiendo en el lugar reservado al público a una sesión del Pleno de la Corporación Municipal donde comprobaron su funcionamiento y los debates sobre proposiciones presentadas por los distintos grupos municipales. También escucharon la intervención de grupos sociales en defensa de sus opciones, en relación a las mociones presentadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Municipal.

Con el mismo criterio práctico realizaron una visita a la sede central de la Policía Municipal y a una Comisaría de Distrito, donde pudieron ver las distintas actividades y servicios que desde allí se proyectan.

En la sesión de tarde comenzó la actividad docente con la ponencia impartida por Valentín Merino Estrada sobre el tema *“Organización y formas de gestión de los Servicios Públicos Municipales”*, que tendría su continuación en la sesión del día siguiente. Posteriormente tuvo lugar la recepción de los alumnos participantes de las

Pasantías 2016 en la Alcaldía, por el Alcalde de Valladolid, Óscar Puente Santiago; la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Rafaela Romero Viosca; acompañados por Valentín Merino Estrada, Secretario General del Ayuntamiento; Enrique Orduña Rebollo y representantes de distintos grupos municipales.

En la última sesión de la mañana, se impartió la ponencia *“Las Diputaciones Provinciales: Asistencia a Municipios y Servicios a la Ciudadanía”* a cargo de Dolores Hernández Herrera, Jefa del Área de Asistencia y Cooperación a Municipios de la Diputación de Valladolid. En la sesión de la tarde, Pilar Martín Ferreira, Letrada Municipal, desarrolló la Ponencia sobre: *“Dirección y Gestión de Recursos Humanos”*.

El 10 de junio, viernes, por la mañana, se expusieron los temas *“Gestión de Recursos Económicos, 1ª y 2ª parte”*, a cargo del Interventor Municipal, Rafael Salgado Gimeno, y por la tarde se giró visita a la Red de Centros Cívicos del Ayuntamiento de Valladolid, abordando allí la problemática de la Participación Ciudadana y la prestación de servicios personales a los vecinos.

El 12 de junio, los alumnos se desplazaron hacia las ciudades de destino para desarrollar la tercera fase del curso, de carácter eminentemente práctico, que incluye el desarrollo del Proyecto; y el lunes 16, se presentaron en las Diputaciones Provinciales de Palencia, A Coruña, Valladolid y Badajoz; y en los Ayuntamientos de Burgos y Valladolid para realizar estas prácticas hasta su conclusión, el día 26.

Finalizada la fase práctica del curso, el viernes 27 de junio se reunieron en una sesión los alumnos con los coordinadores y tutores presentes en el Centro de Formación del Personal del Ayuntamiento de Valladolid, donde expusieron individualmente los trabajos realizados durante la fase práctica y el proyecto de Memoria. Concluidas las sucesivas intervenciones de los alumnos, se procedió a la clausura del XII Curso de Pasantías en un acto presidido por la Concejala Rafaela Romero Viosca, acompañada por los coordinadores del curso, Merino Estrada



y Orduña Rebollo, pronunció unas palabras de agradecimiento y admiración hacia los alumnos por su excelente capacidad, actitud positiva y magnífica disposición. Felicitó a todos por el éxito del curso, tanto desde perspectivas doctrinales como prácticas, y deseó un futuro éxito profesional para todos.

Además de los profesores mencionados en la primera fase del Curso, debemos hacer referencia al resto de colaboradores que han participado en las siguientes fases, así como a los tutores y a los Organismos que han ayudado en el adecuado funcionamiento y éxito de la Pasantía. A todos, una muestra de agradecimiento y reconocimiento de sus esfuerzos desde estas páginas de Cuadernos de la OICI, pues sin su apoyo no sería posible obtener éxito en la convocatoria, entre ellos:

Julia González Calleja, Intendente Jefa de la Policía Municipal; Javier Llorente Ruesga, Jefe de Servicio de Urbanismo; Rafael Valdivieso Ortega, Director de Servicio de Participación Ciudadana y Juventud; Juliana Berzosa Gómez, Directora del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes; Félix Moro Gonzalo, Director del Servicio de Acción Social; Dolores Cerviño Riesgo, Técnico del Igualdad; Yolanda del Amo Paíno, Responsable de Centro Cívico; Roberto Riol Martínez, Jefe del Centro de Mo-

vilidad; Jesús Quintana González, Inspector de la Policía Municipal; Modesto Mezquita Gervás, Técnico de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico; y Rubén González Montoro y Luis Torroglosa Martínez, Técnico y Jefe del Servicio de Urbanismo, respectivamente, de la Diputación de Valladolid.

José Manuel Fernández Frechilla, Jefe de Gabinete de Presidencia de la Diputación de Palencia, Luis Jaime Rodríguez Fernández, Jefe de Patrimonio y Contratación de la Diputación de La Coruña; Javier Muguero Vicedo, Director del Área de Presidencia de la Diputación de Badajoz; Isidoro Aragón, Interventor del Ayuntamiento de Burgos.

Del Ayuntamiento de Valladolid también recordar a María Ángeles Martín González, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad; Juan Antonio Zurro Galván, Jefe del Centro de Formación de Personal; y Julia Carbajal Gato, Jefa del Centro de Voluntariado y Cooperación al Desarrollo del Servicio de Acción Social; al Personal de las Comisarías de Distrito de la Policía Municipal y de los Centros Cívicos de Valladolid. Junto a éstos, un número importante de colaboradores en la gestión y organización administrativa, a los que también agradecemos desde aquí sus aportaciones, profesionalidad y buen hacer en su actividad.

Alumnos que han participado en el XII Curso de Pasantías

VENEZUELA

Municipalidad: **El Hatillo. Caracas**

Ernesto Romero Surt

Abogado. Director General Sectorial de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía de El Hatillo.

Proyecto elegido: Seguridad y Policía Municipal

Corporación de acogida en la fase práctica: Ayuntamiento de Valladolid

Municipalidad: **Chacao. Estado Miranda**

José Manuel Muñoz Rodríguez

Abogado. Síndico Procurador Municipal de la Alcaldía del Municipio de Chacao.

Proyecto elegido: Gestión Económica Municipal

Corporación de acogida en la fase práctica: Ayuntamiento de Burgos

MÉXICO

Municipalidad/ Entidad: **IAP del Estado México**

Jessica Carolina Castillo

Coordinadora de Sedes Regionales del IAP

Proyecto elegido: Políticas Públicas De Igualdad De Género

Corporación de acogida en la fase práctica: Ayuntamiento de Valladolid

Municipalidad/ Entidad: **Instituto Hidalguense de Educación. Hidalgo.**

Carlos García Contreras

Director de Vinculación y Alianzas Estratégicas en el Instituto Hidalguense de Educación para los Adultos.

Proyecto elegido: La Educación para Adultos

Corporación de acogida en la fase práctica: Diputación de Badajoz

Municipalidad: **Guadalajara. México**

Alan Gerardo Preciado Santana

Analista en la Unidad de Planeación y Programación del Instituto Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara. (IMEPLAN)

Proyecto elegido: Sistema de Información y Gestión (SIGM) para el Área Metropolitana de Guadalajara.

Corporación de acogida en la fase práctica: Diputación de A Coruña. Urbanismo en áreas urbanas

EL SALVADOR

Municipalidad: **San Marcos. El Salvador**

Raúl Ernesto Cabrera Arteaga

Síndico Municipal

Proyecto elegido: Políticas de Servicios Sociales y Participación Ciudadana.

Corporación de acogida en la fase práctica: Ayuntamiento de Valladolid

Municipalidad: **Ciudad Delgado**

Sergio Edson Rivera Morales

Arquitecto. Técnico de la unidad de Gestión de Proyectos Nacionales e Internacionales

Proyecto elegido: Urbanismo, Turismo Y Patrimonio
Corporación de acogida en la fase práctica: Diputación de Valladolid

Municipalidad: **Zacatecoluca**

Carla Marcela Flores Cubias

Asistente Administrativo en la Unidad de Desarrollo Económico Local.

Proyecto elegido: Promoción del Empleo y Desarrollo Económico Local

Corporación de acogida en la fase práctica: Ayuntamiento de Valladolid

REPÚBLICA DOMINICANA

Municipalidad: **Ayuntamiento de Puerto Plata**

Deanna Nayrobi Marmolejos

Coordinadora de Catastro y Facturación. Proyecto Modernización Gestión Tributaria

Proyecto elegido: Actuación Local en la República Dominicana Mejoras en la Accesibilidad en Puerto Plata.

Corporación de acogida en la fase práctica: Ayuntamiento de Valladolid. Urbanismo y Movilidad

Municipalidad: **Distrito Nacional de Santo Domingo**

Elizabeth Bueno Hernández

Licenciada en Derecho.

Proyecto elegido: Urbanismo, Desarrollo Rural y Turismo de Interior

Corporación de acogida en la fase práctica: Diputación de Palencia

Municipalidad: **Distrito Nacional de Santo Domingo**

José De La Altagracia Rodríguez

Arquitecto. Encargado de Arquitectura. Unidad de seguimiento a obras en ejecución.

Proyecto elegido: Desarrollo y Gestión de Infraestructuras Urbanas

Corporación de acogida en la fase práctica: Ayuntamiento de Valladolid

La opinión del Presidente de la FEMP y Alcalde de Vigo, Abel Caballero

Por su gran interés y actualidad en los ámbitos municipalistas, tanto de Iberoamérica como de Portugal y España extractamos algunas opiniones del Presidente de la FEMP, manifestadas en diversos medios, muy especialmente en ABC, de Madrid, el 30 de noviembre. Expone sus opiniones sobre el superávit presupuestario, las competencias locales, las Diputaciones, etc.

Recuerda que los municipios españoles tendrán un importante superávit este año, pero entiende que su meta debe ser el equilibrio presupuestario, que se está cumpliendo desde los últimos cuatro años. Las Corporaciones Locales aportan medio punto de PIB de superávit, mientras que otras Administraciones, en referencia a las Comunidades Autónomas, incrementan su déficit. Por ello desea que los municipios tengan la capacidad de gastar los recursos que generan, cumpliendo escrupulosamente el equilibrio presupuestario *“no queremos ahorrar nosotros y que se lo gasten las Comunidades Autónomas”*.

A la pregunta de que sí con vistas a la reforma de la financiación, renunciarían a diversos recursos económicos para transferírselos a las Comunidades Autónomas. Su respuesta es muy clara: los municipios quieren más competencias y recuperar entre ellas las de carácter social, que fueron retiradas por el Gobierno con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que precisamente fue uno de los aspectos de la ley que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional, por tanto *“Debemos tener más competencias y recursos para financiarnos, porque en política somos los que estamos junto a la población y los gestores más eficaces de los recursos públicos”*.

En consecuencia, son los municipios los que deben tener más competencias y mejor financiadas. Sobre ello va a seguir insistiendo y no descarta la convocatoria de una Asamblea Extraordinaria de todos los municipios y Alcaldes de España para tratar el tema.

Deben reclamarse diversas competencias de las Comunidades Autónomas, e incluso del Gobierno, aunque recuerda, que una parte de las reclamadas, ya las están ejerciendo en la práctica, pero paradójicamente, las competencias y su financia-



ción las tienen las Comunidades Autónomas, lo que tiene que cambiar, pues *“queremos la competencia y los recursos. Hablemos en pie de igualdad”*.

La reclamación más urgente que ha presentado a la Vicepresidenta del Gobierno y al Ministro de Hacienda, corresponde al techo de gasto local. *“El Gobierno debe ser más ecuánime: somos los únicos que gestionamos bien, pero somos los más castigados”*. Por lo que rechaza el procedimiento del Ministerio de Hacienda para calcular el techo de gasto, sobre gasto liquidado, y no sobre el presupuestado, y sin tener en cuenta la inflación.

Una formación política emergente, la de Ciudadanos, ha propuesto la supresión de las Diputaciones Provinciales, instituciones de la Administración Local intermedia, figura prevista en la Constitución de Cádiz de 1812 y con vigencia desde hace doscientos años, que desempeñan un papel fundamental para la supervivencia de los numerosos municipios españoles. Su respuesta ante tal coyuntura es de una claridad meridiana. *“Esa propuesta es volver al paleolítico superior (en referencia al Antiguo Régimen previo al constitucionalismo). Podemos discutir el papel de las Diputaciones, pero esa medida demuestra un profundo desconocimiento de las circunstancias de pequeños y medianos Ayuntamientos y tiene que ser matizada”*.

El XXXI Congreso Iberoamericano de Municipios

La Diputación Provincial de Badajoz, junto a la OICI y la FEMP, asumirán la organización del referido Congreso de la OICI el próximo mes de junio de 2017. En este evento colaborarán otras entidades públicas y privadas. El Congreso debatirá sobre dos temas fundamentales: la Cooperación Intermunicipal y los Gobiernos Locales intermedios. En el próximo número de Cuadernos informaremos ampliamente sobre esta importante asamblea del municipalismo Iberoamericano.

Edición del libro del XXX Congreso Iberoamericano de Municipios

La tradición editorial de la OICI de publicar las Actas de los Congresos Iberoamericanos de municipios, no se ha interrumpido desde la edición de 1990. En el caso del último que corresponde al XXX, celebrado en la Ciudad de Guadalajara (Jalisco, México) se optó por la versión digitalizada, al objeto de ahorrar costes de distribución y en tal formato fue enviado a nuestros socios, colaboradores, electos, empleados locales y municipalistas interesados de América, Portugal y España.

Posteriormente, la Gobernación del Estado de Jalisco, la OICI y el Instituto de Administración Pública de dicho Estado y sus municipios han editado en formato tradicional de papel el libro de dicho XXX Congreso de Municipios, con el fin de distribuirlo en México y en los países del área geográfica americana.

Fallecimiento de Rita Barberá

La que fue Alcaldesa de la ciudad española de Valencia durante veinticuatro años falleció repentinamente en Madrid el pasado 23 de noviembre. La conmoción producida por su muerte tuvo un gran eco, no sólo en los medios de comunicación sino también en la conciencia de la clase política, la ciudadanía en general y muy especialmente en sus votantes valencianos. El Consejo Directivo y el Comité Científico de la OICI, se unen al profundo sentimiento de dolor y a su memoria.

Era una gran municipalista que ostentó con acierto la Presidencia de la Federación Española de Municipios y Provincias donde realizó una gran labor. Continuada de la propuesta de Pacto Local realizada por Francisco Vázquez, Alcalde de La Coruña y su antecesor en la presidencia de la FEMP, culminó y desarrolló aquellas propuestas que consiguieron poner a los municipios y provincias españoles llamando la atención de la Administración Central, como un verdadero poder del Estado.

Durante el periodo que ejerció la presidencia de la FEMP, tuvo una especial atención con la OICI, fomentó sus actividades, participó con su presencia en diversos eventos organizados por ésta, muy especialmente en los Congresos Iberoamericanos de Municipios XXIII y XXIV, celebrados en las ciudades de Lisboa y Guadalajara (España) respectivamente. Pronunció en ellos sendos discursos y prologó los correspondientes libros de los mismos. Fue precisamente en esta última ocasión, en julio de 1998, en la que propuso incorporar un nuevo artículo a la Carta Iberoamericana de la Autonomía Local, que figuraría como la 1ª enmienda, en los siguientes términos:

“Los municipios y demás Entidades Locales, tendrán plena legitimación para actuar en defensa de la autonomía local ante los diversos órganos jurisdiccionales de cada país, incluyendo a los tribunales superiores y a los competentes para resolver las cuestiones de constitucionalidad”.



Texto que fue aprobado y consta desde entonces en todas las ediciones posteriores de la referida Carta.

En este mismo Congreso pronunció un brillante discurso, ante el entonces Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, en el que exponía los esfuerzos de la FEMP para reforzar el poder local y su peso en el conjunto de las Administraciones. Para lo que era preciso, recordaba una vez más, las aspiraciones de los Ayuntamientos y las Diputaciones a una redistribución de recursos y competencias desde su condición de Administración más próxima al ciudadano.

En definitiva un conjunto de intervenciones que marcaron la doctrina municipalista de un amplio período. Sería injusto omitir que, entre las publicaciones impulsadas o auspiciadas por tan ilustre defensora del municipalismo, se encuentra la obra de la que soy autor: “Municipios y Provincias. Historia de la organización territorial española”, coeditada por la FEMP, con el Centro de Estudios Constitucionales y el Instituto Nacional de Administración Pública, y en la que figura un prólogo suyo del que me siento muy orgulloso.

Su recuerdo permanecerá grabado en la memoria de la OICI y del municipalismo iberoamericano. Quiero terminar con las palabras que pronunció el también Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, con motivo de su fallecimiento y que desde aquí las hago mías: *“los españoles de bien, deben saber que Rita ha sido, le pese a quien le pese, la mejor Alcaldesa que ha tenido Valencia y una gran española”* (ABC 24-11-2016).

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

Adiós a Gregorio Burgueño

El pasado día 26 de junio falleció en Madrid Gregorio Burgueño Álvarez, miembro de honor de la OICI y permanente colaborador de ella desde los años setenta del pasado siglo. La vocación americanista de Burgueño comenzó tempranamente, en 1968, cuando accedió a la dirección del servicio de Publicaciones del Instituto de Estudios de Administración Local, desde el que realizó ininterrumpidamente hasta 2003 una labor editorial digna del mayor encomio. Durante aquellos años viajó por los países Iberoamericanos, gestionando con gran eficacia en ellos la extensión de la bibliografía del IEAL y de la OICI, difusión realizada con exposiciones, ferias y muestras, además de la permanente relación con municipios, editores y libreros de aquellos queridos países, donde era muy conocida su actividad y el entusiasmo que caracterizaba a sus empresas.

Su presencia en los sucesivos Congresos de la OICI desde el XIV celebrado en la ciudad de Málaga en 1972 fue constante. Con carácter especial hemos de recordar su decisiva actuación, junto al profesor Luciano Parejo en el II Congreso Extraordinario de la OICI celebrado en Granada para trasladar la sede de la Secretaría General a España, precisamente al Instituto de Estudios de Administración Local, donde posteriormente, en 1988, se instalaría definitivamente en la FEMP.

Vayan estas líneas en memoria de un gran municipalista, sin el que la OICI habría perdido la estela de su ejecutoria, plasmada en los magníficos libros cuya edición cuidó con esmero nuestro querido y admirado Gregorio Burgueño.

Ordenanza sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del municipio Chacao. Curso de formación jurídica de funcionarios municipales

José Manuel Muñoz R.

Síndico Procurador Municipal de la Alcaldía de Chacao. Venezuela

I.- Introducción

Tal como lo expresáramos en la presentación en Valladolid, del Proyecto Práctico elegido para el XII Curso de Pasantías para Alumnos Municipalistas Iberoamericanos, desarrollado en el Ayuntamiento de Burgos, España; tuvimos la oportunidad de familiarizarnos con las llamadas leyes del Buen Gobierno que rigen lo que se puede llamar el Modelo Público Español. En la fase práctica del curso realizada en la Intervención General del Ayuntamiento burgalés, pudimos conocer de primera mano el funcionamiento de una oficina municipal española, tanto en sus modos y costumbres, así como en el manejo de sus prácticas; varias de las cuales reflejan un modelo de eficiencia y transparencia que vale la pena tratar de incorporar a la gestión de los servicios en nuestro municipio de Chacao.

Es por ello, que nos animamos a presentar un Proyecto a desarrollarse en dos vertientes: por una parte la elaboración de una Propuesta de Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno Municipal al ciudadano al Alcalde del Municipio Chacao del Estado Miranda, Abg. Ramón Muchacho Bracho y por la otra el diseño de un Curso de Formación de funcionarios técnicos abogados, para el fortalecimiento del control de legalidad de los actos que permita la mayor depuración y eficacia de los actos que disminuya la recurribilidad de los mismos y fortalezca su defensa en la vía jurisdiccional.

Para la elaboración del proyecto de Ordenanza se realizó un estudio del ordenamiento jurídico venezolano y del derecho comparado –especialmente en España- con el objeto de conocer el ordenamiento jurídico existente relacionado

con la materia. En las propuestas de normas de buen gobierno, se revisaron las existentes en el ordenamiento jurídico español, en virtud de contar con una normativa expresa en Venezuela que regulara la materia. Entre las normas consultadas se encuentran la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno (Ley N° 19/2013) de España y las Ordenanzas de Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Santander y del Ayuntamiento de Níjar.

En las propuestas de normas de reutilización de la información, también se realizó un estudio de derecho comparado, en virtud de la ausencia de normativa nacional sobre la materia. Al respecto se revisaron: i) Ordenanza de Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Santander; ii) Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Sevilla, y ; iii) Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno, Acceso y Reutilización de la Información del Ayuntamiento de Punta Umbría.

En lo que se refiere a las propuestas de normas de acceso a la información pública de calidad, se realizó un estudio del ordenamiento jurídico venezolano, en el que nos encontramos desde norma de rango constitucional como los artículos 28 y 143 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el proyecto de Ley Orgánica de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública que actualmente está siendo revisado por la Asamblea Nacional; así como un estudio comparativo de las Ordenanzas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigentes en Venezuela, especialmente las de los municipios San Diego (estado Carabobo) Maneiro (estado Nueva Esparta) y Los Salias (estado Miranda).

Desde la perspectiva de normas sancionadoras, se revisaron dos leyes de rango nacional que establecen regímenes sancionatorios para funcionarios públicos, a saber: la Ley del Estatuto de la Función Pública, y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, ello con la finalidad de garantizar la armonía de la propuesta realizada con el resto del ordenamiento jurídico venezolano. Por último, lo relativo a forma, estructura y diseño de la propuesta de Ordenanza, se efectuó con apego a lo dispuesto en la Ordenanza sobre Instrumentos Jurídicos Municipales del Municipio Chacao.

Por otra parte, en lo que al Programa de Formación de Funcionarios Públicos del Municipio Chacao avanzamos, según lo previsto, en el diseño definitivo del programa de formación de funcionarios, investigación jurídica y asistencia sobre asuntos de gestión local. Para ello se ha tenido en cuenta la opinión del Dr. Armando Rodríguez García, Director del Centro de Estudios de Postgrado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Universidad Central de Venezuela, quien adelanta la elaboración de los contenidos temáticos y modalidad pedagógica para el tratamiento de los cursos dirigidos a funcionarios y electos del Municipio. A partir de perfiles previamente acotados, se diseña un programa dirigido a todos los funcionarios del Municipio, en particular aquellos que no tienen formación jurídica, sobre *“Principios jurídicos de la gestión pública local”*.

El sentido de este curso, tal como lo hemos predeterminado, se asocia a la noción del derecho a una buena administración y al concepto de las buenas prácticas administrativas, como electos clave para la gobernabilidad y la eficiencia en la gestión pública actual, a partir de la concepción principianta de la Administración servicial.

A este programa básico se adicionan otros cursos específicos en diversos aspectos puntuales tales como Tributación, Procedimientos Administrativos, Contratación, Técnicas de gestión, Urbanismo, Régimen funcional, Contencioso

administrativo, y otros temas monográficos, que podrán ponerse en marcha de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, en atención a su planificación estratégica.

II.- Proyecto de Ordenanza de Transparencia, acceso a la Información y Buen Gobierno Municipal

A continuación transcribiremos la Exposición de Motivos del Proyecto Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno Municipal elaborado por la Sindicatura Municipal de la Alcaldía del municipio Chacao del estado Miranda bajo mi conducción y supervisión, terminado en fecha 20 de septiembre del presente año, y debido a la crisis política y económica en las que se encuentran sumidos el país y el municipio, sólo pudo ser entregada al ciudadano Alcalde para su estudio y consideración el 26 de octubre de 2016. Es oportuno señalar, que dicho proyecto ya ha sido objeto de conversaciones con los concejales del municipio, quienes han manifestado su interés en la promulgación del presente instrumento.

Proyecto de reforma parcial de la ordenanza sobre transparencia, acceso a la información pública y al buen gobierno del municipio de Chacao

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de 1999 declara que el estado venezolano es democrático y social, de derecho y de justicia. Esta declaratoria, comporta el establecimiento de un conjunto de principios y pautas que rigen la actuación de cada uno de los órganos y entes del país, en sus distintos niveles políticos territoriales, y que se encuentran –parcialmente establecidos– en los artículos 141 y 143 del texto constitucional. Tales preceptos, implican el establecimiento del buen gobierno, la transparencia, el acceso a la información pública de calidad, y la posibilidad de reutilización de la información pública.

El buen gobierno, es aquella forma de ejercicio del poder público que se caracteriza por adoptar los principios de eficiencia, transparencia, rendición

de cuentas y participación ciudadana en el desempeño de sus funciones. El buen gobierno busca mejores instituciones públicas, mayor eficiencia en el manejo de los recursos públicos y de los procesos de gestión, fortalecimiento del talento humano a través de la promoción del servicio al ciudadano y mayor transparencia.

La transparencia, busca promover la rendición de cuentas por parte de los órganos y entes públicos hacia la ciudadanía. Se garantiza a través del ejercicio del derecho de acceso a la información sobre la actuación de los órganos y entes del sector público y a su vez, es un requisito para la participación ciudadana.

Este derecho, no sólo existe dentro del ámbito público, es decir; el acceso de los ciudadanos a la información que generen los órganos del Estado, sino que a su vez tiene un ámbito privado o particular, que se traduce en el derecho a dirigir peticiones a la Administración, para que sean respondidas de forma oportuna y adecuada.

Cabe destacar, que también forma parte de dicho derecho, la posibilidad que los ciudadanos reutilicen –con fines económicos o no- los datos generados y custodiados por los órganos y entes del Estado. Así pues, la transparencia, el acceso a la información pública de calidad y las normas de buen gobierno constituyen los pilares de toda acción política. Sólo cuando la acción de los funcionarios públicos queda sometida al control de los ciudadanos –permitiéndoles conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan las instituciones- es que podremos hablar de un verdadero establecimiento del estado de derecho.

De señalarse que aquellos países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno –tales como España- cuentan con instituciones sólidas, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países, el ciudadano cuenta con mayores herramientas para juzgar a sus funcionarios y exigir el establecimiento de las responsabilidades a que hubiere lugar.

El municipio Chacao desde hace años ha venido adelantando algunos pasos en el establecimiento de normas que fomentan la transparencia y permitan a sus ciudadanos el acceso a la información que se genera en el marco de la gestión municipal. Sin embargo, es necesario adaptarse y adecuarse a las nuevas exigencias de la población, que cada vez que encuentra más ávida de información y de participación en los asuntos públicos.

Es por ello, que resulta necesario una reforma de la actual Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con miras a adecuarse a las nuevas exigencias ciudadanas; razón por la cual se propone la presente Ordenanza sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del municipio Chacao.

La presente ordenanza persigue los siguientes fines: i) establecer los principios de buen gobierno en el municipio Chacao; ii) incrementar y reforzar la transparencia en la actividad pública; iii) reconocer y garantizar el acceso a la información pública de calidad; iv) establecer la obligación del municipio de garantizarle a la ciudadanía el acceso a datos abiertos; y, v) abrir la posibilidad de reutilizar los datos generados por los distintos órganos y entes del municipio Chacao.

Para ello, se proponen las siguientes modificaciones:

- *Con relación al Capítulo IV referido a la producción y difusión de la información, se amplía el espectro de documentos que deben ser difundidos por los órganos y entes del Poder Público Municipal, ello, con la finalidad de reforzar la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información, lo cual constituye el norte y razón de ser de la presente reforma.*
- *Como novedades de la presente propuesta, se incorporan los Capítulos VII y VIII, contentivos de las normas sobre reutilización de la información y buen gobierno, respectivamente. En el Capítulo VII se ha definido el principio de reutilización de la información y se han establecido los fines y condiciones*

para ello, con el objetivo que tanto el Poder Público Municipal como los ciudadanos, conozcan el contenido y alcance de dicha figura jurídica, de forma tal que no exista discrecionalidad en el ejercicio de dicho derecho.

- En el Capítulo VIII, se consagraron los principios de buen gobierno que regirán la forma de actuación de los funcionarios públicos del municipio Chacao. Del mismo modo se establecieron las obligaciones de información y de rendición de cuentas, así como del abstención ante la presencia de posibles conflictos de intereses.*
- En Capítulo IX que regula las faltas y sanciones, se modificó el punto relativo a las faltas*

graves, a los fines de acentuar la obligatoriedad de las innovaciones contenidas en esta Ordenanza, y permitir la consagración en el municipio Chacao del buen gobierno municipal y la reutilización de la información.

- Finalmente, en Capítulo X se modificaron las normas relativas a la derogatoria y la reimpresión de esta Ordenanza, con el objeto de adecuarla a los cambios propuestos.*

La intención de esta Ordenanza es fortalecer la gestión municipal, lo cual se traducirá en el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la responsabilidad de los funcionarios públicos municipales en el ejercicio de su cargo.

Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y comunicación social

Organizado por la UCCI, durante los días 28 a 30 de septiembre se desarrolló en la Casa de la Villa de Madrid el Encuentro de referencia. Con la presencia del Director Ejecutivo de UCCI, Antonio Zurita, acompañado por diversos colaboradores de la misma, asistieron veinticinco participantes que representaban a diversas Ciudades Capitales.

Su objetivo era aprovechar la oportunidad para revisar cómo se expresan las ciudades sobre sí mismas y sus retos pendientes; buscar las oportunidades que ofrece para componer este relato la comunicación iberoamericana y para trazar nuevas alianzas ante el reto de narrar de UCCI, para relatar a las ciudades que la componen y de contar las soluciones que se esconden en lo que hace la ciudad, por quienes lo hacen a quienes la habitan.

El panel de debate “Retos y oportunidades de la información en Iberoamérica” estuvo compuesto por José Manuel Sanz, Director de Internacional de la Agencia EFE; Lara Lussón, Editora Jefa de Notiamérica; Carlos Meza, corresponsal de Notimex, y Eduardo Rodríguez-Baz, corresponsal de Prensa Latina (TBC).

En sesiones posteriores tuvieron lugar diversas mesas redondas: “Comunicación e identidad: la interacción de los Gobiernos Locales con sus públicos”; “Comunicar para sobrevivir: La Comunicación interna como herramienta de cohesión y desarrollo de las organizaciones iberoamericanas”; “Redes conectadas: Las redes de ciudades ante el reto de narrarse”.



Encuentros municipalistas en España y Portugal

Durante los días 16 a 18 de noviembre han tenido lugar en las ciudades de Elvas (Portugal) y Badajoz (España), diversos eventos de carácter municipalista. En primer lugar el XXXVI Coloquio Nacional de ATAM (*Associação dos trabalhadores do Administração Local*). El día 18, el I Congreso Transfronterizo, contó con la presencia de los Alcaldes de Badajoz (en cuya ciudad se celebró una sesión) y Cáceres, y el Presidente de COSITAL. Finalmente el día 19 se celebró el XIII Congreso de UDITE (*Union des Dirigents Territoriaux de L'Europe*).

Hemos de señalar el especial interés del I Congreso Transfronterizo, que contó entre sus intervinientes, con los Presidentes de las Diputaciones de Badajoz y Cáceres, Miguel Ángel Gallardo Miranda y Rosario Cordero, respectivamente, así como los Alcaldes de Badajoz, Francisco Javier Frago, y de Cáceres, Elena Nevado del Campo; y Nuno Miguel Moncinha, Presidente de la Cámara Municipal de Elvas.

En la sesión inaugural participaron los Presidentes de ATAM y COSITAL, el representante de la Junta de Extremadura, de la Delegación del Gobierno y los Alcaldes y Presidentes de las Diputaciones provinciales mencionados.

Los temas que se trataron en este I Congreso fueron: los Municipios patrimonio de la Humanidad. Organización, Régimen y Funcionamiento de los municipios idénticos en población de Portugal (Elvas) y España (Villanueva de la Serena), a cargo de las autoridades locales mencionadas. Elecciones, organización, reclutamiento y competencias de los dirigentes de la Administración Local portuguesa y española.

Entre los funcionarios locales españoles intervinientes estaban el Secretario del Ayuntamiento de Valladolid, Valentín Merino, la Vicesecretaria del Ayuntamiento de Palencia, Rosa de la Peña, y el Secretario de la Diputación de Badajoz, José María Cumbres Jiménez.

CARTA LOCAL



www.femp.es

Nº 297 | DICIEMBRE 2016



La FEMP tendrá lista en enero su propuesta de financiación local

¿Por qué la respuesta es verde en lo local?

Central de Contratación: Siete retos para 2017

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 02027376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco

e-mail: cartalocal@femp.es